

ANEXO JUSTIFICATIVO CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1

Licitación para el Servicio de reparación y mantenimiento de la instalación térmica en el Centro de Esquí Nórdico Larra-Belagua. Expediente 24-12-03

Es objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de **Servicio de reparación y mantenimiento de la instalación térmica en el Centro de Esquí Nórdico Larra-Belagua.**

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Generales de la licitación, en su apartado 16, y con un máximo de 50 puntos, atendiendo a:

• **Plan de mantenimiento 40 puntos**

Se valorará con hasta 40 puntos la aportación de un plan de actuación detallado por acciones.

Para la valoración de este plan se tendrá en cuenta:

- Programa de mantenimiento preventivo que se va a desarrollar, detallando la forma en la que se efectuarán las revisiones, libros de mantenimiento, periodicidad, horarios... Se detallarán particularmente con qué metodología y como se van a llevar a cabo.
- Medios humanos, técnicos y materiales para atender al servicio de mantenimiento.
- Descripción y resolución de otras situaciones que puedan representar un riesgo para NICDO.
- Conocimiento del entorno que garantice la resolución de la incidencia en la mayor brevedad posible.
- Plan de actuación ante situaciones de emergencia o crisis.

• **Cláusulas medio ambientales 10 puntos**

Se valorará con hasta 10 puntos, la inclusión en la oferta de un programa de gestión energética a desarrollar, detallando la forma en la que se efectuarán las revisiones, periodicidad, horarios...

Se detallarán particularmente con qué metodología y como se van a llevar a cabo. La empresa mantenedora realizará un análisis y evaluación periódica del rendimiento de los equipos generadores de calor, midiendo y registrando los valores, de acuerdo con las operaciones y periodicidades indicadas

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de las personas participantes:

PERSONA LICITADORA: CIRIMA ELECTRICIDAD, S.L.

• **Plan de mantenimiento (máximo 40 puntos):**

- No se adjuntan libros detallados sobre las revisiones previstas. Deberían de estar incluidos con el plan de trabajo con el protocolo de pruebas.
- Falta metodología de trabajo en las instalaciones.
- Plan de actuación en caso de crisis o emergencia no esta detallado.

Total: 22

• **Cláusulas medio ambientales (máximo 10 puntos):**

- Falta detallar la metodología de trabajo.
- No se especifica metodología a trabajar con el responsable de mantenimiento del centro.

Total: 4

VALORACIÓN SOBRE 1 (CIRIMA ELECTRICIDAD S.): 26 puntos.

PERSONA LICITADORA: MONTAJES INDUSTRIALES BORDA TXURI, S.L.

• **Plan de mantenimiento (máximo 40 puntos):**

- Plan de actuación desarrollado correctamente.
- Programa de revisión mensual, semestral y anual desarrollados.
- Medios materiales y humanos correctos.
- Conocedor del entorno. Garantiza la resolución de la incidencia en la mayor brevedad posible.

Total: 34

• **Cláusulas medio ambientales (máximo 10 puntos):**

- Metodología de comunicación con el responsable del centro desarrollada correctamente.
- Evaluación de los equipos específicos del centro desarrollada.

Total: 8



Navarra Impulsa Cultura,
Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
31002-Pamplona
Tlf.: 948.066.066
Email: i.perez@nicdo.es

*Servicio de reparación y mantenimiento de la instalación térmica
en el Centro de Esquí Nórdico Larra-Belagua.
Expediente 24-12-03*

VALORACIÓN SOBRE 1 (MONTAJES INDUSTRIALES BORDA TXURI, S.L.): 42 puntos.

Pamplona, 22 de abril de 2024

D. Julen Garjón Alastuey

Responsable del Centro Larra-Belagua.